



25166 Marion Ave Suite 113, Punta Gorda, FL 33950  
 866-360-1461 support@AAP&G.com  
 www.aapandg.com

**ACUERDO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA RENOVABLE RESIDENCIAL Y DE PEQUEÑAS EMPRESAS DE NY**

***Declaración de divulgación del cliente***

<b>Producto</b>	Producto de energía eléctrica renovable con precio variable
<b>Cómo se determina el precio</b>	<p>Porcentaje de energía renovable: <b>100%</b> del uso total</p> <p>Energía renovable con Precio variable \$ &lt;0.XXX&gt; por kWh</p> <p>El Precio Eléctrico Variable reflejará cada mes el costo de la electricidad obtenida de todas las fuentes (incluida la energía, capacidad, arreglos, auxiliares), los costos de transmisión y distribución relacionados y otros factores relacionados con el mercado, más todos los impuestos, tarifas, cobros u otras tasas y los costos de AAP&amp;G, los precios y el índice de márgenes se describen en la Sección 3 de los Términos y Condiciones</p>
<b>Duración del contrato y fecha de finalización</b>	El término Inicial de este acuerdo será de 1 mes a partir de la primera fecha disponible en la que su cuenta se haya inscrito con éxito en su EDL. Para más detalles vea la sección 2- Términos y Condiciones.
<b>Proceso que el cliente puede utilizar para rescindir el contrato sin penalización.</b>	Un cliente residencial puede rescindir el contrato llamando al 1-866-360-1461 de los tres (3) días hábiles después de haber recibido el contrato de venta.
<b>Monto del cargo por cancelación anticipada ("CCA") y método de cálculo</b>	No hay cobros por terminación anticipada por servicio de tarifa variable.
<b>Cantidad del último pago y método de cálculo</b>	1.5% mensual sobre saldos vencidos.
<b>Disposiciones para la renovación del contrato</b>	Después del periodo de vigencia inicial, a menos que se acuerde lo contrario, se renueva mes a mes con una metodología de tasa variable hasta que sea rescindido por cualquiera de las partes. Para más detalles vea la Sección 2 - Término.
<b>Ahorros garantizado</b>	Este acuerdo no ofrece ahorros garantizados.
<b>Producto Energía Renovable</b>	Energía renovable. El 100% de la energía proporcionada en virtud de este acuerdo se derivará de recursos renovables como se especifica en este acuerdo. Consulte la Sección 4: Términos y condiciones.



25166 Marion Ave Suite 113, Punta Gorda, FL 33950  
866-360-1461 support@AAPandG.com  
www.aapandg.com

## ACUERDO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA RENOVABLE RESIDENCIAL Y DE PEQUEÑAS EMPRESAS DE NY

### Términos y Condiciones

**1. Acuerdo para vender y comprar energía.** Este es un acuerdo entre All American Power and Gas, LLC ("AAP&G"), una compañía de servicios de energía independiente, y el cliente abajo firmante ("Cliente") bajo el cual el cliente iniciará el servicio de electricidad e iniciará la inscripción con AAP&G (el "Acuerdo"). Sujeto a los términos y condiciones de este acuerdo, AAP&G se compromete a vender y entregar, y el cliente acepta comprar y aceptar la cantidad de electricidad renovable, según lo estimado por AAP&G, necesaria para cumplir con los requisitos del cliente basados en los datos de consumo obtenidos por AAP&G o el calendario de entrega de la empresa distribuidora local (la "EDL"). AAP&G no está afiliada y no representa a la EDL. La cantidad de electricidad suministrada bajo este acuerdo está sujeta a cambios basados en datos que reflejen el consumo del cliente obtenido por AAP&G o el calendario de entregas de la EDL. La EDL continuará entregando la electricidad suministrados por AAP&G.

**2. Término** El término es como se establece en la Declaración de divulgación del cliente. Para los productos de energía renovable, este Acuerdo comenzará a partir de la fecha en que el cliente notifique que el cambio de proveedor del cliente a AAP&G se considera efectivo por la LDC, y continuará durante el período designado en la Declaración de divulgación del cliente. El Plazo del período inicial se denomina "Plazo inicial". **A menos que se acuerde lo contrario, una vez finalizado el Período inicial, este acuerdo se renovará mes a mes con una tasa variable mensual sin cambios en los términos restantes.** (el "Plazo de renovación").

**3. Precios, facturación y terminación.** A menos que se acuerde lo contrario por escrito, el precio de todos los servicios de electricidad renovable proporcionados en virtud de este Acuerdo son los establecidos en la Declaración de divulgación del cliente. Para todos los productos de tipo variable, no hay ningún cobro por cancelación anticipada ("CCA"). Si se produce un cambio material adverso en la situación comercial o financiera del cliente (según lo determine AAP&G a su discreción) o si el cliente incumple sus obligaciones en virtud del presente contrato o no paga o deposita cualquier depósito de garantía requerido, AAP&G podrá rescindir el presente contrato mediante notificación por escrito al cliente con 15 días de antelación.

El cliente puede recibir una sola factura por los costos de la mercancía y los costos de envío de AAP&G o de la EDL, o cada uno AAP&G y la EDL puede facturar al cliente por separado. Los pagos del cliente remitidos en respuesta a una factura consolidada serán evaluados (cuando sea necesario) de acuerdo con los procedimientos adoptados por el Departamento de Servicio Público del Estado de Nueva York (el "DPS" por sus siglas en inglés). AAP&G puede ceder y vender cuentas por cobrar de clientes a la EDL. En caso de que un cliente residencial no remita el pago, AAP&G puede terminar el servicio de productos básicos y solicitar la suspensión del servicio de distribución de acuerdo con la Ley de prácticas equitativas de energía doméstica ("HEFPA", por sus siglas en inglés). El incumplimiento por parte de un cliente comercial de realizar el pago total de los cobros de AAP&G adeudados en cualquier factura consolidada preparada por la EDL para AAP&G será motivo de desconexión de los servicios de servicios públicos de acuerdo con las reglas y regulaciones de la NYPSC sobre la terminación del servicio a clientes no residenciales, 16 NYCRR Sección 13.3. El cliente será responsable por todos los costos de cobranza incluyendo la tasa de interés de pago tardío establecida en este acuerdo, honorarios razonables de abogados y honorarios razonables de agencia de cobranza. Para todos los pagos devueltos se cobrará una tasa de \$30.

**4. Programa 100% Energías Renovables.** Su consumo de electricidad se corresponde con la generación de energía a partir de recursos renovables mediante la retirada de certificados de energía renovable (REC). Los REC representan los atributos ambientales asociados con la cantidad aplicable de generación de energía renovable a partir de varias fuentes renovables que cumplen con los requisitos de ubicación y entrega apropiados. Los REC se comprarán y retirarán para satisfacer el porcentaje de generación renovable garantizado por este acuerdo. La mezcla renovable provista bajo este acuerdo debe ser al menos 50% mayor que la obligación del Estándar de Energía Renovable (RES) aplicable para el año en curso. Para cumplir con los términos de este contrato, los REC deben comprarse a generadores renovables elegibles a través de NYGATS; comprando REC de Nivel 1 de NYSERDA; adquiriendo CER de generadores renovables elegibles mediante contratos bilaterales; mediante la celebración de acuerdos de compra de energía combinada y REC con generadores renovables elegibles; o realizando Pagos de cumplimiento alternativos a NYSERDA.

**5. Asignación.** El cliente no puede ceder ni delegar sus obligaciones bajo este acuerdo sin el consentimiento expreso por escrito de AAP&G. AAP&G podrá vender, transferir, pignorar o ceder las cuentas, ingresos o ganancias de este contrato en relación con cualquier acuerdo de financiamiento o programa de compra de cuentas por cobrar, y podrá ceder el presente contrato a otro proveedor de energía, empresa de servicios energéticos u otra entidad autorizada por el DPS con un aviso por escrito al cliente con 30 días de anticipación.

**6. Autorización de revelación de información.** El cliente autoriza a AAP&G a obtener y revisar información sobre el historial de crédito del cliente de las agencias de informes crediticios y la siguiente información para la EDL: historial de consumo; determinantes de facturación; número de cuenta; información de crédito; estado de asistencia pública; participación en programas de descuento de servicios públicos para personas de bajos ingresos; existencia de emergencias médicas, estado en cuanto a si el cliente tiene una emergencia médica, necesidades humanas, ancianidad, ceguera o discapacidad y datos aplicables a los períodos de clima frío bajo PSL § 32 (3); e información relacionada con PSL § 33, estado fiscal y elegibilidad para el desarrollo económico y otros incentivos. Esta información puede ser utilizada por AAP&G para determinar si comenzará y/o continuará proporcionando servicio de suministro de energía al cliente y no será revelada a terceros a menos que sea requerido por ley. La ejecución de este acuerdo por parte del cliente constituirá una autorización para la entrega de esta información a AAP&G. Esta autorización permanecerá en efecto durante el primer término y cualquier término de renovación. El cliente puede anular esta autorización en cualquier momento por notificación escrita a AAP&G o llamando a AAP&G al 1-866-360-1461. AAP&G se reserva el derecho de cancelar este contrato en el caso de que el cliente anule la autorización.

**7. Protección al consumidor.** Los servicios proporcionados por AAP&G al Cliente se rigen por los términos y condiciones de este Acuerdo y las reglas y regulaciones (Órdenes) de la Comisión de Servicios Públicos del Estado de Nueva York, incluidas las Prácticas Comerciales Uniformes (UBP) y otros requisitos aplicables, incluido el NYS Home Energy. Ley de Prácticas Justas (HEFPA (para clientes residenciales). AAP&G notificará al cliente con al menos 15 días de anticipación a la cancelación del servicio, en caso de no pago de cualquier cargo adeudado a AAP&G, un cliente residencial puede estar sujeto a la terminación del servicio de productos básicos y a la suspensión del servicio de distribución según los procedimientos aprobados por el DPS. El cliente puede obtener información adicional contactando a AAP&G al 1-866-360-1461 o al DPS al 1-800-342-3377 (Línea de ayuda general), o escribiendo al DPS a la dirección de correo electrónico: Departamento de Servicios Públicos del Estado de Nueva York, Oficina de Servicios al Consumidor, Three Empire State Plaza, Albany, NY 12223, o a través de su sitio web en: <http://www.dps.ny.gov>. También puede ponerse en contacto con el Departamento para consultas relacionadas con el mercado competitivo de energía minorista al 1-888-697-7728.

**8. Cancelación/ Rescisión.** Un cliente residencial puede rescindir este acuerdo dentro de los 3 días hábiles siguientes a la firma o recepción de este acuerdo, lo que suceda primero, comunicándose con AAP&G al 1-866-360-1461 o por escrito. El cliente es responsable de todos los costos de AAP&G hasta que el cliente regrese a la EDL o vaya a otro proveedor. Se emitirá una factura final dentro de los veinte (20) días siguientes a la última lectura programada del medidor, o si el acceso al medidor no está disponible, se usará una estimación de consumo en la factura final, que será verificada después de la lectura final del medidor.

**9. Agencia-eléctrica:** El cliente designa a AAP&G como agente para: (a) concertar y administrar contratos y acuerdos de servicio entre el cliente y AAP&G y aquellas entidades, incluyendo el Operador Independiente del Sistema de Nueva York ("NYISO" por sus siglas en inglés) que se dedican a la generación, transmisión y entrega de suministros eléctricos al cliente; y (b) nombrar y programar con las entidades apropiadas, incluyendo la EDL, la entrega de electricidad al punto de entrega y las instalaciones de uso del cliente. AAP&G como agente para el cliente programará la entrega de suministros de electricidad adecuados que cumplan con los requisitos del cliente según lo establecido por la EDL y en respuesta a la información proporcionada por la EDL. Los puntos de entrega para la electricidad serán un punto en el autobús de carga de NYISO AAP&G (localizado fuera del municipio donde reside el cliente). Estos servicios se prestan en condiciones de independencia mutua y la compensación basada en el mercado se incluye en el precio indicado anteriormente

**10. Título.** El Cliente y AAP&G acuerdan que la titularidad, el control y el riesgo de pérdida del suministro por parte de AAP&G en virtud de este Acuerdo se transferirán de AAP&G al Cliente en los Puntos de entrega. AAP&G indemnizará y mantendrá indemne al Cliente de todos los impuestos, regalías, tarifas y otros cargos incurridos antes de que pase el título con respecto a la electricidad provista en este documento.

**11. Garantía.** Este acuerdo, incluyendo cualquier formulario de inscripción y los anexos aplicables, como está escrito constituye el acuerdo completo entre el cliente y AAP&G. AAP&G no hace representaciones o garantías que no sean las expresamente establecidas en este acuerdo y AAP&G renuncia expresamente a todas las demás garantías, expresas o implícitas, incluyendo comerciabilidad e idoneidad para un uso en particular.

**12. Causas de fuerza mayor.** AAP&G hará esfuerzos comercialmente razonables para proveer electricidad, pero AAP&G no garantiza un suministro continuo de electricidad al cliente. Ciertas causas y eventos fuera del control de AAP&G ("eventos de fuerza mayor") pueden resultar en interrupciones en el servicio. En el caso de que AAP&G no pueda, total o parcialmente, cumplir con sus obligaciones bajo este acuerdo, AAP&G no será responsable por tales interrupciones causadas por un evento de fuerza mayor, y AAP&G no es y no será responsable por los daños causados por eventos de fuerza mayor. Los Eventos de Fuerza Mayor incluirán actos de fuerza mayor, incendios, inundaciones, tormentas, terrorismo, guerra, disturbios civiles, accidentes, huelgas, disputas o problemas laborales, trabajos de mantenimiento requeridos, incapacidad para acceder al sistema de distribución local de servicios públicos, incumplimiento por parte de la EDL (incluyendo, pero no limitado a, una interrupción de la instalación en sus líneas de distribución de gas o instalaciones eléctricas), o cualquier otra causa fuera del control de AAP&G.

**13. Responsabilidad.** El remedio por cualquier reclamo o demanda por parte del cliente contra AAP&G se limitará únicamente a los daños reales directos (que no excederán el monto de la factura mensual más alta del cliente en los 12 meses inmediatamente anteriores). Todos los demás recursos legales o patrimoniales quedan excluidos. En ningún caso AAP&G ni el cliente serán responsables

por daños consecuentes, incidentales, indirectos, especiales o punitivos. Estas limitaciones se aplican sin importar la causa de cualquier responsabilidad o daño. No hay terceros beneficiarios de este acuerdo.

**14. Información de contacto de AAP&G:** El cliente puede comunicarse con el Centro de servicio al cliente de AAP&G al 866-360-1461, de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 5:00 p.m. ET (el horario del centro de contacto está sujeto a cambios). El cliente puede escribirle a All American Power and Gas, LLC a 25166 Marion Ave Suite 113, Punta Gorda, FL 33950, o enviar un correo electrónico a support@aapandg.com.

**15. Solución de disputa.** Los servicios proporcionados por AAP&G al Cliente se rigen por los términos y condiciones de este Acuerdo y HEFPA para clientes residenciales. En el caso de una disputa de facturación o un desacuerdo que involucre el servicio de AAP&G a continuación, las partes harán todo lo posible para resolver la disputa. El cliente debe comunicarse con AAP&G por teléfono o por escrito como se indica anteriormente. Para las quejas de los consumidores que no se pueden resolver con la empresa, puede comunicarse con el Departamento de Servicio Público de New York (DPS).

Las quejas de DPS se pueden dirigir de la siguiente manera: Sitio web: [www.dps.ny.gov/complaints](http://www.dps.ny.gov/complaints); Teléfono: Línea de ayuda de DPS al 1-800-342-3377 (lunes a viernes de 8: 30a - 4: 00p); o correo: Office of Consumer Services, New York State Department of Public Service, 3 Empire State Plaza, Albany, NY 12223

El cliente debe pagar la factura en su totalidad, excepto por el monto específico en disputa, durante la tramitación de la disputa, y dicho pago será reembolsado si lo justifica la decisión de DPS.

**16. Elección de leyes.** La sede de cualquier demanda entablada para hacer cumplir cualquier término o condición de este acuerdo o para interpretar los términos recaerá exclusivamente en el Estado de Nueva York. El presente acuerdo se construirá y se regirá por las leyes del Estado de Nueva York, sin tener en cuenta la aplicación de sus principios de conflicto de leyes.

**17. Impuestos y leyes.** Salvo que se estipule lo contrario en el acuerdo o en la ley, todos los impuestos de cualquier tipo, naturaleza y descripción debidos y pagaderos con respecto al servicio prestado en virtud del presente acuerdo, con excepción de los impuestos basados en los ingresos netos de AAP&G, serán pagados por el cliente, y el cliente acuerda indemnizar a AAP&G y mantener a AAP&G indemne de y contra cualquiera de dichos impuestos.

**18. Cambios Regulatorios.** Este acuerdo está sujeto a la legislación presente y futura, órdenes, reglas, reglamentos o decisiones de una autoridad gubernamental debidamente constituida que tenga jurisdicción sobre este acuerdo o los servicios se proporcionan a continuación. Si en alguna fecha futura se produjera un cambio en cualquier ley, regla, actos de cualquier autoridad gubernamental regulación, tarifa o estructura regulatoria ("Cambio Regulatorio") que afecte a cualquier término, condición o disposición de este acuerdo, incluyendo, pero no limitado al precio, AAP&G tendrá el derecho de modificar este acuerdo para reflejar dicho cambio regulatorio mediante notificación escrita de 30 días de dicha modificación al cliente.

**19. Servicio de emergencia.** La EDL continuará respondiendo fugas y emergencias. En el caso de una fuga de gas, interrupción del servicio u otra emergencia, al cliente debe llamar inmediatamente a la EDL Con Edison 1-800-75CONED y a su personal de emergencia. Luego el cliente debe llamar a AAP&G al 866-360-1461.

**20. Partes vinculadas.** Este acuerdo es vinculante para las partes presentes y sus respectivos sucesores y designados legales.

**21. Afirmación del signatario.** El firmante afirma que él o ella está autorizado(a) a tomar decisiones respecto a la cuenta y autoriza voluntariamente al proveedor para hacer la inscripción. El cliente se compromete a aceptar todas las notificaciones por correo electrónico a la dirección de correo electrónico proporcionada en el momento de la inscripción, o posteriormente proporcionada a AAP&G.

**22. Acuerdo.** El Cliente y AAP&G han hecho que este Acuerdo se ejecute a partir de la fecha indicada en la primera página de este Acuerdo, por personas autorizadas para vincular a cada parte, y el Cliente ha revisado los términos del presente. En el caso de inscripción telefónica o electrónica, la ejecución se considerará proporcionada de conformidad con los métodos autorizados bajo las Prácticas Comerciales Uniformes de Nueva York Practices.

## Comisión de Servicios Públicos del Estado de Nueva York

### Sus derechos como consumidor de una Empresa de Servicios Energéticos ESE

#### Declaración de derechos del consumidor de una ESE

Consumidores pueden comprar energía de una Empresa de Servicios Energéticos (ESE) o de una empresa tradicional de servicios públicos. Si elige comprar energía de una ESE tiene derecho a:

- Una descripción clara de los servicios ofrecidos por la ESE.
- Recibir suministro energético y servicios de emergencia las 24 horas del día de su compañía de servicios públicos.
- Procedimientos claros para cambiar de proveedores de energía, que incluyen información sobre el proceso de inscripción.
- La divulgación, en palabras sencillas y claras, de los términos y condiciones del contrato entre usted y la ESE incluyendo:
  - el precio y todos los cargos o tarifas variables;
  - la duración del contrato;
  - los términos de renovación del contrato;
  - el proceso de cancelación y cualquier tarifa de interrupción, limitadas por la ley; y
  - las condiciones, si las hay, bajo las que la ESE garantiza el ahorro.
- Rescindir un contrato con una ESE en un plazo de tres días tras la recepción del contrato, si usted es un consumidor residencial.
- Una descripción de cómo funcionan los acuerdos de pago anticipado, si se ofrecen.
- Un aviso de la ESE, por lo menos treinta días antes de la fecha de renovación del contrato, con los términos de la renovación y las opciones que usted tiene como cliente.
- Un proceso de resolución de quejas justo y puntual.
- El suministro de cualquier documento escrito (contratos, materiales de mercadeo, y esta declaración de derechos del consumidor de una ESE) en el mismo idioma que se empleó para inscribirlo como cliente.

Si usted es un cliente residencial, también le garantiza los derechos y protecciones de la Ley sobre Prácticas Justas referentes a Energía Residencial (Home Energy Fair Practices Act, HEFPA) que exige que todos los clientes de servicios públicos sean tratados de manera justa en relación a la solicitud de servicio, facturación de clientes y procedimientos de queja. Para obtener más información visite [www.dps.ny.gov/resright.html](http://www.dps.ny.gov/resright.html).

Las ESE que no garanticen estos derechos del consumidor podrían perder su elegibilidad para ofrecer servicios en Nueva York. Favor de reportar cualquier queja al Departamento de Servicios Públicos (Department of Public Service) al 1-800-342-3377 (de 8:30 a.m. a 4:00 p.m.), por correo al Office of Consumer Services, NYS Department of Public Service, 3 Empire State Plaza, Albany, NY 12223, o en línea en <http://www.dps.ny.gov>.

Puede encontrar más información sobre sus alternativas energéticas visitando: [www.AskPSC.com](http://www.AskPSC.com).